

001104

10 JUN. 2025

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE
REGION DEL MAULE

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
RSH - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Villa Alegre
DECRETO Nro : 1104
Fecha : 10/06/2025

VISTOS :

- * Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las Leyes 18.889, 19059 y la Ley 19.338, que establece el Subsidio al pago del Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- * Decreto Supremo N° 195
- * Lo dispuesto en el Art. 13 y 14 de la Ley 18.778 y su reglamento.
- * El Decreto Exento N° 121 del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de Marzo de 2024, que establece montos y números de Subsidios Ley N° 18.778, que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado de Aguas Servidas para el año 2024.
- * Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 102, del 07 de Marzo de 2025, que establece montos y números de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2025, para viviendas sector Urbano y Rural de la Región del Maule.

TENIENDO PRESENTE:

- * Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE
ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	2	000074070954	ARAVENA GUTIÉRREZ CRISTIAN		3	1104	01/07/2025	
2	2	000740710123	CERDA ESPINOZA FRESIA		3	1104	01/07/2025	
3	2	000740710224	VALLADARES TAPIA MARGARET		3	1104	01/07/2025	
4	1	000740710101	BARROS CAMPOS MIRIAM		3	1104	01/07/2025	
5	1	000740703166	GARRIDO JAQUE ANA		3	1104	01/07/2025	
6	1	000074070328	ARRIAGADA ALFARO SAMUEL		3	1104	01/07/2025	



VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OLIVIA MÉNDEZ MAUREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por Orden del Señor Alcalde"

O.Méndez/V.Domínguez/C.Garrido/v.toledo

DISTRIBUCION :

- Comité A.P.R.
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Partes